



Manifestación colectiva de caridad

Ya estamos tocando, por decirlo así, el día en que la Iglesia Católica conmemora llena de alegría el fausto suceso del Nacimiento de Jesús; día que los hombres han escogido muy oportunamente para comunicarse con más intimidad, para sentirse más humanos, y de ello son pruebas los efusivos saludos y expresiones cordiales que entre unos y otros se cambian. Complemento de estos afanes de penetración es sin duda alguna la generosidad especialísima que en este día se muestra por el pueblo cristiano con respecto a los necesitados recordando al Dios nacido en pobreza a quien ofrecieron sus dones pobres y ricos, representados en los pastores y en los poderosos venidos del Oriente.

Podemos creer que, al llegarse este día, la Divina Providencia mueve de un modo singularísimo las conciencias de todos para que acudan con más presteza y amor al socorro de los necesitados; y fruto de esa inspiración de lo alto son los llamamientos de nuestra primera autoridad provincial para realizar esta misericordiosa finalidad, conforme lo requiere la necesidad de nuestros hermanos.

Al aproximarse el momento de ajustarse esa caritativa iniciativa que honra muy mucho a su autor, nosotros estimulamos una vez más el ánimo de todos para que con la prontitud adecuada nutran las listas de donativos con el fin de que la recaudación de este año sea más espléndida que la de años anteriores, reflejo de un espíritu caritativo más generoso, atendiendo a la necesidad apremiante que imponen circunstancias de todos conocidas a muchas gentes de clase media y baja. Es un hecho triste que muchas familias que hace poco tiempo gozaban de un «buen pasar» se encuentran hoy en verdadera estrechez. El lector que sin duda tiene bien presentes las dificultades de su propio hogar y de su propia vida en el orden económico, puede, sin duda alguna, darse perfecta cuenta de que hoy más que nunca los poseedores de buenas fortunas han de tener un rasgo de generosidad adecuado a las necesidades en que malviven muchas familias humildes. Les bastaría para ello motivos puramente humanos; pero tratándose de cristianos hay que mirar más arriba, a Jesús, al pobrecito de Belén, a quien se le socorre en la persona de todos los que sufren en la tierra; y así nuestro auxilio tendrá una virtualidad transcendental, un mérito que se traducirá en esplendideces divinas... ¿Cabe un premio más excelso a esta manifestación colectiva de caridad?

La guerra en China

Los comunistas a ocho kilómetros de la antigua capital

NANKIN, 14.—Las tropas gubernamentales han levantado barricadas de sacos de arena y alambradas en las murallas de Pekín, contra las que por cuatro direcciones se dirigen los comunistas, en algún punto no distan más de ocho kilómetros de la antigua capital de China. Ha sido decretado el toque de queda, que se aplicará con todo rigor, y han sido evacuados los estudiantes de los colegios establecidos en los suburbios de Pekín, incluso la Universidad norteamericana de Yencheng. Los Ejércitos comunistas del general Lin Piao han tomado el aeródromo de Nanyuan y las líneas aéreas comerciales no hacen ya servicio a Pekín.

Un portavoz del cuartel general gubernamental de China del Norte declaró que, sin duda, la situación había empeorado de pronto, pero que lo mismo Pekín que Tientsin serán defendidos hasta lo último.

Anoche estallaron unos desórdenes—cuyo origen no se ha explicado—en Langfeng, estación ferroviaria a mitad de camino entre Pekín y Tientsin, y la circulación de trenes está interrumpida. —EFE.

Peiping (Pekín) amenazado

TIENTSIN, 14.—Las columnas comunistas se hallan a pocos kilómetros del aeródromo occidental de Peiping, uno de los últimos «parapetos» del Gobierno en el Norte de China, según indican informaciones recibidas en esta ciudad.

Las tropas gubernamentales y refugiados civiles se concentran en Peiping, procedentes del Oeste. Ha sido impuesto el toque de queda en la ciudad.

Los comunistas han consolidado la región de Kailan, abandonada sin lucha hace dos días, por el general Fu-Su-Yi, jefe de las fuerzas gubernamentales chinas en el Norte del país. —EFE.

SHAIGHAI, 14.—Granadas

comunistas caen ya en las afueras occidentales de Peiping, según anuncia la Agencia United Press. La misma Agencia agrega que también ha sido alcanzado por proyectiles de los comunistas el aeropuerto, que hasta hace poco era usado por los aviones comerciales. —EFE.

Se dice que Chiang ha dimitido sucediéndole Tsung-Yen

HONGKONG, 14.—En los círculos financieros chinos de esta ciudad, se asegura que, según informaciones procedentes de fuentes fidedignas, el generalísimo Chiang-Kaai Chek ha presentado la dimisión de su cargo y ha sido sucedido por el vicepresidente, Li-Tsung Yen, anuncia la Agencia Réuter. —EFE.

Accidente de automóvil

Dos muertos y diez heridos

HUESCA, 14.—El autobús de viajeros que hace el servicio de Huesca a Monzón, cayó al Cincap por el puente de Monzón, que tiene una altura de diez metros. En el accidente resultaron dos muertos, un herido gravísimo y nueve heridos más, entre menos graves y leves. El golpe fué mucho mayor debido a que, por la sequía, el río está sin agua por aquel sector. —CIFRA.

LA DELEGACION ARTISTICA PERUANA, EN ESPAÑA

Llegó ayer a La Coruña a bordo del «Reina del Pacífico»

LA CORUÑA, 14.—La Delegación artística peruana que viaja a bordo del «Reina del Pacífico», que entró esta noche en este puerto, está integrada por 34 personalidades en total, al frente de las cuales viene don Alejandro Miró Quesada, director de «El Comercio», de Lima, y enviado por el Instituto de Cultura del Perú. A bordo del barco se personó el embajador del Perú, don Raúl Porras. La Delegación está dividida en siete grupos: teatro, ballet peruanos, pintura, Exposiciones de arte popular, radio teatro, conferencias y folklore. El presidente de la Delegación manifestó a los periodistas que espera que este viaje tenga gran importancia, no sólo porque acercará los vínculos especiales que unen al Perú con la madre Patria, sino porque significará el primer ensayo en una nación hispanoamericana de traer a España mensajes que permitan apreciar el desarrollo alcanzado en sus diferentes aspectos. —(Cifra).

Declaración del Gobierno de COSTA RICA

Espera que el Consejo de Estados Americanos intervenga en las zonas invadidas por los rebeldes

SAN JOSE DE COSTA RICA, 14.—El Gobierno costarricense ha publicado una declaración en la que se hace constar que espera la intervención del Consejo de Estados Americanos para iniciar las contramedidas en las zonas del país atacadas por los rebeldes. En la declaración se hace constar también que Costa Rica ha cumplido siempre lo pactado por las naciones americanas, por lo que espera por los demás países llevar a cabo las medidas previstas para los casos de agresión, como del que es víctima ahora el país. —EFE.

Costa Rica pedirá una Comisión que cierre la frontera

WASHINGTON, 14.—El embajador de Costa Rica, Esquivel, ha manifestado que si el Consejo Panamericano se erige en organismo consultivo provisional, de acuerdo con el Pacto de Defensa de Río de Janeiro, solicitará el nombramiento de una Comisión de cinco naciones que ordene el cierre de las comunicaciones fronterizas entre Costa Rica y Nicaragua y vigile el cumplimiento de tal medida. Sugiere que el Comité esté formado por representantes de Chile, Brasil, Uruguay, Colombia y Haití, de acuerdo con la propuesta colombiana en la primera reunión extraordinaria del Consejo, celebrada el domingo. Agregó que propondrá también que el general Ridgeway,

comandante norteamericano en la zona del Caribe, sea designado para el mando de una reducida fuerza internacional de tierra y aire que, en relación con la Comisión citada, cuide del cierre efectivo de la frontera. Espuivel alega los artículos 11, 12 y 13 del tratado de defensa como fundamento de su petición para que el Consejo se convierta en organismo consultivo provisional. —EFE.

El Ejército costarricense ha sido movilizado

SAN JOSE DE COSTA RICA, 14.—El Ejército, que ha sido movilizado precipitadamente, ha establecido una línea defensiva en el noroeste de Costa Rica para contener a las fuerzas invasoras, procedentes de Nicaragua, que cruzaron la frontera hace cuatro días.

Un comunicado oficial dice que los invasores han tratado de avanzar desde el pueblo de La Cruz, unos ocho kilómetros al interior de Costa Rica, según los encargados del reconocimiento. —EFE.

En el primer encuentro con el invasor se capturaron nicaragüenses

GUATEMALA, 14.—Las emisores de Costa Rica han reportado un doble éxito: que las fuerzas del Ejército costarricense, en el combate de La Cruz, capturaron a los invasores y han hecho prisioneros, entre los que figuran miembros de la Guardia Nacional nicaragüense. —EFE.

Los Santos Lugares de Palestina en grave peligro

PARIS, 14.—Monseor Giorgio, arzobispo de Galilea, que en la actualidad se encuentra en París para estimular el interés de los representantes de las Naciones Unidas, ha dado interesantes noticias sobre la suerte que han corrido las instituciones cristianas en tierras árabes.

Los Lugares Santos —dice— corren grave peligro. Las instituciones cristianas que se encuentran en zona ocupada por los judíos han sufrido muchos graves daños. Los sacerdotes y religiosos del Instituto Italiano han sido expulsados y se han visto obligados a vivir en lugares inhabitables. La misma existencia de las Instituciones cristianas se halla en peligro, debido principalmente a la forzada emigración de cristianos y árabes, que hacen uso de los edificios en que funcionan esas instituciones.

«A los árabes —agregó— les es imposible volver a sus primitivos lugares y se han refugiado en otras regiones en número de 600 000.» —EFE.

El tiempo en España y en el extranjero

PARTE METEOROLOGICA NACIONAL

Durante ayer se recogieron cantidades considerables de lluvia en la región de Galicia, habiéndose obtenido en Santiago 57 litros por metro cuadrado. También ha llovido, aunque muy ligeramente, y en cantidades inapreciables, en algún punto aislado de la cuenca del Duero. La nubosidad ha sido considerable en la mitad norte de la Península y muy escasa en el resto.

Tiempo probable.—Continuarán las lluvias en forma de chubascos, con algunas tormentas sobre Galicia. Lluvias ligeras en la costa cantábrica y muy escasas en algunos puntos de la cuenca del Duero. Abundante nubosidad en las regiones centrales y Extremadura.

Ola de calor en Buenos Aires

BUENOS AIRES, 14.—Los cuatro millones de habitantes de Buenos Aires están consumiendo enormes cantidades de agua, a causa de la oleada de calor que se registra en la capital. La Administración de Obras Sanitarias ha advertido al público que debe ejercerse la máxima economía de agua. Los distritos de Lomas y Cuatro de Junio están casi sin agua y en otros comienza a escasear. —EFE.

El Obispo de Ciudad Rodrigo, gravemente enfermo

CIUDAD RODRIGO, 14.—Se encuentra enfermo de gravedad el obispo de la diócesis, doctor Yurramendi. —(Cifra).

SALAMANCA, 14.—La enfermedad del obispo de Ciudad Rodrigo se conoció esta tarde en Salamanca, y ha causado general consternación. El doctor Yurramendi se encontraba mal desde hace algún tiempo. En vista de que la enfermedad iba minando al prelado, el médico que le asiste en Ciudad Rodrigo le aconsejó la conveniencia de que nuevamente le visitara el doctor Jiménez Díaz, con quien había consultado anteriormente.

Por ello, el obispo de Ciudad Rodrigo, acompañado de su secretario y del médico de cabecera, marchó el pasado lunes a Madrid, siendo recibido en la misma tarde por el doctor Jiménez Díaz, quien confirmó que el estado del enfermo ofrecía serios cuidados. En las últimas horas de la tarde de hoy, el doctor Yurramendi regresó a Ciudad Rodrigo. El viaje, tanto de ida como de vuelta, lo ha realizado relativamente bien. Según ha manifestado su médico de cabecera, el prelado padece arterioesclerosis renal con fuerte hipertensión arterial, de carácter grave. —(Cifra).

En la Escuela Naval Militar de Marín

El ministro de Marina preside la entrega de despachos

MARIN, 14.—El ministro de Marina, almirante Regalado, presidió esta mañana, en la Escuela Naval Militar, el acto de entrega de despachos a los nuevos oficiales de Marina de los Cuerpos General, Infantería de Marina, Intendencia, Sanidad y Jurídico.

El ministro en unión del almirante Moreu Figueroa; embajador del Perú, señor Porras, y el comandante director de la Escuela, señor García Freire, revistó las fuerzas que le rindieron honores. A continuación, el ministro y demás autoridades y personalidades se trasladaron a la escalinata monumental para presenciar el desfile.

En el salón de actos del Casino de alumnos se efectuó la entrega

de despachos a los nuevos oficiales.

El jefe de Estudios dió lectura a la orden ministerial correspondiente, y poco después los alumnos pasaron a recoger sus nombramientos de oficiales que les entregaron el ministro, capitán general del Departamento, general jefe de la Agrupación de Artillería de Rías Bajas, general inspector del Cuerpo de Infantería de Marina, y el almirante Pastor Tomassety.

Después de la entrega de despachos, el ministro, señor Porras, hizo entrega de un sable al guardia-marina de segundo año don Manuel Sobrino de la Sierra como obsequio de la Marina peruana al mejor guardia marina español. —(Cifra).

Llegan a España otros 121 caballos holandeses

IRUN, 14.—Procedente de Holanda ha llegado una nueva expedición de 121 caballos, con cuyo número queda rebasado el medio millar de los recibidos en España últimamente. Los 121 caballos de referencia llegaron a la frontera en un tren especial de 16 unidades, y el trayecto desde la frontera franco-belga hasta la de España, 1.050 kilómetros, fué cubierto en una sola fecha. Se esperan nuevas expediciones. Este lote va destinado a la Jefatura de Cria Caballar y Remonta del Ejército español. Las operaciones de transbordo han sido presenciadas por el general gobernador militar de Gulpúcoa, señor Pimentel, que se ha interesado por el mejor acondicionamiento en su traslado por vía férrea a Madrid. —(Cifra).

El delegado de El Salvador en la ONU, en Madrid

Ha llegado a Madrid, acompañado de su esposa, el delegado de El Salvador en la O. N. U. señor don David Castro. Los señores de Castro fueron recibidos por el ministro de El Salvador en Madrid, señor Alvarez Vidaurte; el agregado cultural de la Legación de El Salvador, estudiantes salvadoreños del colegio de Guadalupe y numerosas personalidades.

El señor Castro fué quien, en 1946, tomó la defensa de España en la O. N. U. y votó en contra, como representante de su país, de los acuerdos condenatorios contra nuestra Patria.

Las hijas del Presidente de El Salvador, a París

Han salido en avión para París las hijas del Presidente de El Salvador, señor Guillén y señorita de Castañeda. En el mismo avión partió el delegado de la República Dominicana en la Organización de las Naciones Unidas, don Enrique Marchena.

Recargo del 10 por 100 en las facturas de alumbrado

El «Boletín Oficial del Estado» publica la siguiente disposición: Jefatura del Estado.—Decretoley por el que se amplía el derecho a los beneficios del subsidio de paro originado por la escasez de energía eléctrica a los obreros de las empresas no acogidos a dicho régimen. Se autoriza a la Caja de Compensación del Paro por escasez de energía eléctrica para admitir la inscripción de los obreros adscritos actualmente en las plantillas de las empresas afectadas por las restricciones eléctricas, siempre que éstas lo soliciten en el plazo de tres meses. Se fija transitoria y circunstancialmente en el 5 por 100 sobre

Nuestro muy digno señor gobernador civil ha lanzado para estos días una consigna de caridad. Que todos, hasta los indiferentes, aun los que no respondan a su llamada, aprendan una gran verdad: La obligación de atenderla pronta y eficazmente, en la medida que sea posible.

las facturas de fuerza y en el 10 por 100 sobre las de alumbrado el recargo oficial sobre el consumo de energía eléctrica en las facturaciones que se realicen a partir de primero de enero de 1949.

Importante Decreto-ley para fomentar la construcción de viviendas bonificadas

Los inmuebles disfrutará de reducciones de contribución y arbitrios durante veinte años

Se concede un plazo de doce meses para solicitar las licencias de las obras

A dichas construcciones se les suministrarán materiales con carácter preferente y préstamos de hasta el 60 por 100 de su valor

El «Boletín Oficial del Estado» publica entre otras, las siguientes disposiciones:

Jefatura del Estado.—Decreto-ley por el que se modifica la Ley de 25 de noviembre de 1944 sobre viviendas bonificadas. Quienes en todo el territorio nacional y plazas de Soberanía, ya sean particulares o entidades oficiales se propongan construir inmuebles con destino a viviendas, disfrutarán de los beneficios que se expresan. Para gozar de tales beneficios, será preciso que se solicite la autorización para ejecutar las obras en un plazo de doce meses, a contar de la entrada en vigor del presente Decreto-ley, y que se terminen en un plazo de treinta y seis meses, a contar desde la fecha en que se haya concedido dicha autorización, así como que las obras se realicen con sujeción a los proyectos y ordenanzas de cada localidad y a los requisitos especiales que establece el presente Decreto-ley. Podrán ser calificadas como bonificables las siguientes obras: ampliación, tanto en altura como en superficie de edificaciones ya existentes, siempre que el destino sea el de viviendas para renta, y que se aumenten las superficies disfrutadas de los beneficios que se establecen con tal que se cumplan los requisitos exigidos, independientemente de las rentas que produzcan y del fin a que se destinen las viviendas existentes antes de la ampliación. Edificación de viviendas destinadas a favorecer el traslado de inquilinos de otros inmuebles enclavados en zonas insalubres o que hayan de adquirir mejoras notables por nuevas construcciones. Construcción de edificios de nueva planta con destino a viviendas sobre solares existentes. Dentro del orden anteriormente establecido, se dará preferencia a las viviendas de menor sobre las de mayor renta, en la concesión de los beneficios otorgados por el Decreto-ley.

Estarán exentos de contribuciones y arbitrios

Los inmuebles construidos, que se dividen en dos categorías, de conformidad con el presente Decreto-ley, disfrutarán: a) reducción del noventa por ciento de las siguientes contribuciones y arbitrios durante veinte años: Contribución urbana, impuesto de Derechos Reales, Timbres del Estado y Municipales en la transmisión de los terrenos adquiridos, a partir de la promulgación del presente Decreto-ley para construir sobre ellos los edificios beneficiados; impuestos municipales sobre el incremento del valor de los terrenos destinados al mismo fin; licencia y arbitrios municipales que gravan la construcción y reforma del inmueble; impuestos de Derechos Reales, Utilidad y Timbre del Estado en todas las operaciones de constitución y cancelación de préstamos hipotecarios, cuyo importe, en su totalidad, se conceda e invierta en la construcción de edificios acogidos al presente Decreto-ley y totalmente construidos en el plazo por él señalado, impuestos de Derechos Reales y Timbres del Estado en los contratos de ejecución de obras que se refieran a las finas expresadas. Dichas reduccio-

nes tributarias son de aplicación asimismo a las plantas bajas y entresuelos de los inmuebles destinados a viviendas bonificadas, siempre que dichas plantas y sótanos, cuando no se destinasen a viviendas, no ocupen una superficie superior al treinta por ciento de la superficie total construida.

Concesión de préstamos con garantía hipotecaria

Dichos préstamos gozarán de garantía hipotecaria y se amortizarán en cincuenta años, salvo que el propietario desee anticipar el reintegro del mismo devengando el tres por ciento de interés anual. Para las viviendas de segunda categoría, podrá llegar a concederse hasta el setenta por ciento del préstamo, cuando, a juicio de la Junta Nacional del Pazo, se consideren de interés social las construcciones y así sea aprobado por ella. La fijación del límite máximo de los préstamos se efectuará por la Junta Nacional del Pazo al tiempo de otorgar la calificación provisional de bonificable, y la formalización de los contratos compete al Instituto de Créditos para la Reconstrucción Nacional, y a las Instituciones de Ahorro.

Las obras para las que se constituyan para destinarse exclusivamente a la construcción de viviendas bonificadas, definidas por la presente disposición, además de las exenciones concedidas por el artículo 38 de la ley de Reforma Tributaria de 16 de diciembre de 1940, estarán exentas del impuesto de Derechos Reales y Timbres del Estado en relación con los actos de constitución de la Sociedad, puesta en circulación de acciones correspondientes al capital inicial, y la escritura de constitución social. Expropiación forzosa de terrenos cuando se acredite que la ejecución de un proyecto de notoria importancia social debe hacerse en unos terrenos determinados y se demostrase que el propietario de los mismos se hubiese negado a efectuar la venta en un precio razonable. La expropiación se tramitará con carácter urgente, de acuerdo con la ley de 7 de octubre de 1939. Los préstamos se harán efectivos por las entidades prestamistas en los plazos y forma siguientes: Un primer plazo igual al diez por ciento del préstamo, al realizarse la hipoteca y estar hechas las obras de cimentación; otro plazo, equiva-

lente al quince por ciento del préstamo, cuando se haya levantado un tercio de las plantas; otro tercio, también del quince por ciento, al levantarse el segundo tercio plantas, y un cuarto plazo, igual al quince por ciento del préstamo, al cubrir aguas. El resto del préstamo, hasta su liquidación, se efectuará en tres plazos más, que se harán efectivos, uno igual al quince por ciento del préstamo, cuando estén realizadas las obras de tabiquería y enladrado; otro, también del quince por ciento, cuando esté hecha la obra de carpintería, y el último plazo, hasta la total liquidación del préstamo, o cuando se certifique la terminación completa del edificio. Para acogerse a los beneficios establecidos en el presente decreto-ley, quienes se propongan construir inmuebles, dirigirán la oportuna instancia al comisario nacional del Pazo en las de Madrid y en las Delegaciones de Trabajo de las provincias respectivas.

Orden sobre rendimientos mínimos

En el mismo Boletín se publica una orden del ministro del Trabajo aprobando la tabla de rendimientos mínimos por trabajador y por jornada en las actividades de la construcción, obras públicas, que servirá de módulo para el abono de los salarios establecidos por unidad de tiempo en la Reglamentación Nacional de 2 de abril de 1948. Cuando sea superior al mínimo, percibirá el trabajador, sobre el salario, la parte proporcional al mayor rendimiento alcanzado. La disminución voluntaria puede ser motivo de despido directo después de un apercibimiento por escrito. Dichos rendimientos podrán ser aumentados si la empresa pone a disposición de los trabajadores maquinaria o medios especiales. Lo dispuesto en la orden afecta a las obras que comencen o se reanuden después de su publicación.

Para norma del lector damos dos ejemplos de los rendimientos establecidos, por jornadas legales:

Tapial, rendimiento de la cuadrilla, hasta 0,60 metros de grueso y 7 de altura, 4,500 metros cuadrados.

Enrasillado a mano, tablero, revoltón y enjuntado, 10 metros cuadrados.

Ayuda a mitigar el hambre y el frío a los necesitados, entregando tus donativos para la Suscripción de Navidad.

Los casinos y círculos, como los cafés, parecen llamados a desaparecer en un próximo futuro

El carácter y la organización de la vida española ha experimentado en los últimos años un cambio radical, que se manifiesta en todas las costumbres. Aún quedan algunos vestigios de la que pudiéramos llamar vida de anteguerra, si bien cada día son menos y parecen llamados a desaparecer irremisiblemente. Uno tras otro van cerrando en Madrid los más antiguos cafés, que hace apenas unos lustros eran los principales centros de reunión, de los cuales no cerraban entonces ni siquiera de noche. Ahora la gente anda de prisa y en vez de «parar» en los cafés «pasa» por los bares, convertidos en negocios de mayor monta ya que el público consume y se renueva continuamente como demuestra el hecho de que algunos de estos establecimientos ha llegado a pagar 600.000 pesetas de impuestos de lujo en un año.

Lo que está pasando o ya ha pasado con los antiguos cafés, parece irremediable suceda pronto a los casinos, círculos y peñas. Se ven precisados a reformar sus reglamentos, aumentando en dos veces la cuota mensual y así y todo tienen que contraer deudas, hipotecas, etc., para ir saltando adelante. Esto tiene su explicación. Por un lado, si se examinan las listas de socios de los casinos se puede ver que hay muchas más bajas que altas, ya que la gente vieja va desapareciendo y la gente joven prefiere ir a los modernos club.

Por otra parte, los casinos tenían antes el aliciente de la comida poco menos que gratuita. Y decimos poco menos que gratuita porque por unos o tres pesetas el cubierto se tomaba un menú compuesto de sopa, dos platos, vinos de marca, quesos y dulces de las mejores confiterías, todo ello servido admirablemente en bandeja de plata. Entonces el servicio de comedor de los casinos era el atractivo principal de estos establecimientos y a tal fin las secciones de recreo le subvencionaban con objeto de atraer siempre a la gente. Hoy día a las diez de la noche no queda un alma en los casinos, porque no existe la atracción de las comidas, servicio de coches, etc.

Antes la Beneficencia cobraba unos millones con los recreos de los casinos. Existía entonces el intercambio en los círculos de di-

ferentes provincias esto es, un soció de un círculo madrileño podía asistir y comer en un círculo de Barcelona o Bilbao y reciprocamente. Ahora subsiste este intercambio, pero poca gente va a comer a los círculos y casinos porque el servicio es malo, al recibirse una comida vulgar por 25 pesetas el cubierto sin extras de ninguna clase, exactamente igual que puede tomarse en cualquier restaurante.

No pasarán por tanto muchos años sin que los casinos y círculos, como los cafés, tengan que cerrar sus puertas. Y si a las nuevas generaciones no les impresiona este hecho muy poco o nada no cabe duda de que ello constituye una de las más sensibles transformaciones en el cambio de faz de la vida actual, con la que hace unos pocos años, en que los círculos y casinos eran unas de las instituciones, uno de los pilares más importantes de la vida y costumbre de los españoles.

En sustitución de los cafés han venido los bares, con su vértigo de público que entra y sale continuamente. En sustitución de los casinos y círculos ya van apuntando otro tipo de establecimientos, probablemente más en consonancia con el carácter actual, pero que al mismo tiempo refleja la evolución que se ha experimentado en el comportamiento de los concurrentes de antaño a sus centros de reunión y tertulia y el de los actuales. Y en este sentido, si que no se puede negar que vamos perdiendo mucho, al reemplazar al señor socio de un casino de ayer el estraperlista con modas pero sin buenos modos, de hoy. Y si consideramos al elemento femenino que bebe coñac y fuma como una chimenea.

A. Sp.

ELIXIR ESTOMACAL
SAIZ DE CARLOS
(STOMALIX)

Alivia el dolor de estómago, acidez, dispepsia, vómitos, diarreas en niños y adultos, dilatación y úlcera del estómago, tónica, ayuda a las digestiones y abre el apetito, siendo utilísimo su uso para todas las molestias del

ESTÓMAGO. INTESTINOS

VENTA EN FARMACIAS

El tormento del braguero

de hierro no lo pueden resistir las personas delgadas por clavarse en la cadera, y a las gruesas, les llaga el cuerpo. Para mitigar algo la dureza y presión del hierro, envuelven su braguero con algodón, almohadillas y demás medios blandos. Evita estos inconvenientes el novísimo invento ADMINISTRACION HERNISAN, original, pequeño y blando dispositivo indispensable a las personas de edad y de piel delicada, ya que se lleva sin notar. (Patente de invención 154251). Consulte al médico. (C. C. S. 7862).

AVISO: Visita en AVILA, viernes 17, de diez a una. Consultorio Dr. Angel Ballesteros, calle Santo Tomé, 4. Según su prescripción.

HERNISAN (ESTUDIO ORTOPEDICO)
BALMES, 104. — BARCELONA

NOTA: Hay quien imita nuestros anuncios para crear confusiones.

“La Casa de los Caramelos” de Luis R. Calvo. -- SAN MILLAN, 2,

que desde su fundación tiene por lema MARCAS ACREDITADAS, CALIDADES INMEJORABLES y PRECIOS SIN COMPETENCIA, se complace en ofrecer a su distinguida clientela para las próximas NAVIDADES Y AÑO NUEVO

CHOCOLATES Y BOMBONES DE MATIAS LOPEZ

Carne de Membrillo

Legítimo de Puente Genil, elaborado con fruto fresco de los mejores membrillos de la ribera del Genil, y el 50 por 100 de azúcar blanca, recibido en latas, único envase que garantiza su conservación, JUGOSO, DORADO Y FINISIMO, a 22 pesetas kilo.

Turrone

Frutas escarchadas Candy a 44 pesetas el kilo, y Legítimos de Jijona y Alicante de las mejores marcas a 32 pesetas el kilo, además de un extenso surtido de MAZAPANES, PELADILLAS, PIÑONES, CAMELOS Y CHOCOLATINAS.

Tueste diario de cacahuets, saladillas y avellanas.

No confundirse: En “La Casa de los Caramelos”, de Luis R. Calvo SAN MILLAN, 2 (ENTRE LA FRUTERIA Y CASA PATAS)

Desde La Almohalla (Piedrahita)

Con toda solemnidad se celebró el día 8 la fiesta de nuestra celestial Patrona la Inmaculada Virgen María, Madre de nuestro Redentor y alegría de todos los que nos amparamos bajo su manto sagrado.

Desde hace días venían preparando los sencillos vecinos de este pueblito los homenajes con que habían de honrar a su queridísima Madre celestial; los jóvenes esmerándose en traer los mejores dulzaineros y las chicas preparando el altar, el que adornaron con mucho gusto con flores y un arco de azucenas regalo de una devota, todo blanco como su Inmaculada Concepción.

El día 8 desde la madrugada y andaba la típica gaitilla alegrando las calles y después todo el pueblo en masa y sus familiares de los pueblos vecinos se reunieron en la iglesia donde se celebró una solemne misa oficiada por nuestro cultísimo sacerdote don Esteban de las Heras el que con sentidas palabras supo explicar las glorias de nuestra insigne Patrona y nos animó a adherirnos aún mucho más a su sagrado amparo. Y se me ocurre ahora aquel verso de Lope de Vega, que dice:

Vuestros gracias me cuentan zagala hermosa, mientras más me dicen más me enamoran.

Y como premio a estos sencillos y devotos labradores, la Santísima Virgen desde ese día les riega los campos con abundantes aguas que es lo que deseaban.

G. H.

Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S.

SECCION FEMENINA
Concurso de Belenes

Lo mismo que años anteriores este también se celebrará con motivo de las fiestas de Navidad un Concurso de Belenes con arreglo a las siguientes Categorías:

Categoría A.—Pueden presentarse todos los Belenes instalados en casas de Flechas, Centros de Enseñanza, públicos y privados y Centros de Trabajo.

Categoría B.—Nacimientos instalados por Secciones independientes.

Categoría C.—Nacimientos instalados por las Flechas en sus domicilios.

Las inscripciones se harán en la Delegación Provincial de la Sección Femenina, Regiduría Provincial de Juventudes (Plaza de Italia 1) antes del día 25 de diciembre. Desde esta fecha hasta el día 4 de enero, el Jurado visitará los Belenes, avisando anticipadamente su visita.

Organización Nacional de Ciegos

Delegación de Avila; Tostado, 7. Teléfono 98

En el sorteo celebrado el día 14 de diciembre de 1948 han resultado premiados los números siguientes

Con 25 pesetas el número 527
Premiados con 2'50 pesetas todos los números terminados en 27.

¡Otro Gordo para después de Navidad!!

¿HA TOMADO USTED BILLETES DE LA ESPLENDIDA RIFA BENEFICA DE SANTURCE, COMBINADA CON LA LOTERIA DE 5 DE ENERO?

Pídalos hoy mismo en Administraciones-estancos, y en las Secretarías de los Ayuntamientos

Por 5 pesetas UN PISO LIBRE, UN AUTOMOVIL, DIEZ VACAS, MAQUINAS DE ESCRIBIR, BONITO CHALET, etc., etc.

Por 50 pesetas GRAN PREMIO EQUIVALENTE A Medio millón!

Puede hacer también los pedidos contra reembolso al Ayuntamiento de Santurce, desde 53 pesetas hasta mil, para tener derecho a regalos de Lotería.

